

CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA DONANTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GUILLERMO E. BERNAL MIRANDA, OFICIAL MAYOR DE LA MISMA, Y POR LA OTRA FAMILIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, A.C., EN ADELANTE "EL DONATARIO", REPRESENTADO POR EL C. MARCO TULIO MENDOZA LÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL C. NOEL AGUILAR VÍQUEZ, RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I. De LA DONANTE, que:

- a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que entre sus facultades se encuentra la función social educativa;
- b) De conformidad con el artículo 80, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo materia del presente instrumento;
- c) Con fecha 4 de agosto de 2011, el Titular de la Secretaría de Educación Pública autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;
- d) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;
- e) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos del artículo 7º fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, y
- f) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle República de Argentina No. 28, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

#### II. De EL DONATARIO, que:

- a) Es una asociación no lucrativa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número 84,616 de fecha 9 de enero de 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Prieto Aceves, Notario Público número 40 del Distrito Federal, inscrito en el Folio Número 60548, del Registro Público de Personas Morales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.
- b) Para dar cumplimiento al artículo 80 de la LEY DE PRESUPUESTO, manifiesta bajo protesta de decir verdad que: i) está al corriente en sus obligaciones fiscales; ii) sus principales ingresos no provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación; iii) no está integrado en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal; iv) no está vinculado a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones

políticas nacionales, y v) no está sujeto a proceso legal alguno, derivado de irregularidades en su funcionamiento, cuya manifestación escrita se adjunta al presente contrato como **Anexo "A"**;

- c) Presentó a **LA DONANTE** la opinión de la instancia competente del Servicio de Administración Tributaria, en la que consta que se encuentra al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales; misma que se adjunta a este contrato como **Anexo "B"**;
- d) Presentó a **LA DONANTE** el proyecto que justifica y fundamenta la utilidad social de las actividades educativas a financiar con el monto del donativo, el cual se anexa al presente contrato como parte del mismo como **Anexo "C"**;
- e) Entre sus fines, objeto o actividades se encuentra la de proporcionar cursos, conferencias, escuelas para padres, platicas, congresos, diplomados y toda clase de herramientas y eventos que apoyen a sectores y personas de escasos recursos económicos y en general a todo tipo de personas dentro y fuera de las instalaciones de la asociación para el cumplimiento del objeto social.
- f) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de la escritura pública número 9,637 de fecha 1 de febrero de 2011, otorgada ante la fe del Lic. Rodrigo Abascal Olascoaga, Notario Público 183 del Distrito Federal, inscrita en el Folio Número 60548, del Registro Público de Personas Morales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.
- g) Designa al **C. NOEL AGUILAR VÍQUEZ** que fungirá como responsable interno solidario del donatario respecto de la correcta aplicación de los recursos del donativo a que se refiere el presente instrumento, y
- h) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Eje 5 Sur Eugenia No. 1112, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en la Ciudad de México.

**III. Del responsable interno solidario de EL DONATARIO, que:**

- a) El **C. NOEL AGUILAR VÍQUEZ**, de nacionalidad [REDACTED] tiene como actividad la de [REDACTED], se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave [REDACTED] lo que acredita con copia de dicho documento y colabora con **EL DONATARIO** como Director General.
- b) Acepta la designación que le hace **EL DONATARIO** para fungir como responsable interno solidario de la correcta aplicación de los recursos del donativo objeto del presente instrumento, y reconoce que dicha aceptación implica que sea considerado como particular que maneja o aplica recursos públicos, en términos de las disposiciones aplicables, y
- c) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en [REDACTED]

De acuerdo con las declaraciones anteriores, con fundamento en los artículos 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, 183 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, **LA DONANTE**, **EL DONATARIO** y el responsable interno solidario, se obligan al tenor de las siguientes:

*Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambas de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. LA DONANTE** otorga a **EL DONATARIO** y éste lo acepta, un donativo por la cantidad de \$1'422,032.40 (Un Millón Cuatrocientos Veintidós Mil Treinta y Dos Pesos 40/100 Moneda Nacional), a efecto de que el mismo sea destinado a: I. Realizar un "Foro Social por la Educación" en 2 estados de la República, para capacitar a padres y madres de familia sobre el funcionamiento de los CEPS y promover el intercambio de experiencias de los comités de los CEPS; II. Impartir Talleres de Participación Social "Familia y Educación" en los centros escolares de educación básica de los estados de Tlaxcala y Yucatán para capacitar a padres y madres de familia sobre la operación y funcionamiento de los CEPS y III. Realizar un Congreso Nacional de Padres y Madres de Familia en el Distrito Federal para promover la participación social en la educación.

**EL DONATARIO** cuenta con un plazo de dos meses y dieciocho días para la aplicación de los recursos y con un plazo de dos meses y dieciocho días para el cumplimiento de los objetivos a que se refiere el párrafo anterior.

**SEGUNDA. EL DONATARIO** abrirá una cuenta bancaria específica que dará a conocer a **LA DONANTE** para depositar en ella el donativo, en la que permanecerán los recursos hasta en tanto se realiza su disposición y aplicación, a efecto de mantenerlos debidamente identificados y separados del resto de los bienes o recursos con los que cuente o llegare a contar.

**EL DONATARIO** informará trimestralmente a **LA DONANTE** el saldo de la cuenta bancaria específica a que se refiere el párrafo anterior, incluyendo los rendimientos obtenidos y los egresos efectuados, así como respecto al avance en la consecución de los objetivos para los cuales se otorgó.

**TERCERA. EL DONATARIO** está obligado a responder por:

1. La correcta aplicación de los recursos federales que le sean otorgados vía donativo en virtud de este instrumento;
2. El cumplimiento de los objetivos específicos a alcanzar con la aplicación de los recursos en términos de la cláusula primera de este contrato; así como a realizar un buen uso de los mismos bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas sobre su ejercicio, y
3. La observancia de los plazos establecidos tanto para la aplicación de los recursos que le sean otorgados, como para el cumplimiento de los objetivos a los que deberá destinarse, referidos en la cláusula primera de este contrato.

**CUARTA. EL DONATARIO** se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del donativo que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran **LA DONANTE** y las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

Asimismo, **EL DONATARIO** facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de **LA DONANTE**, respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como donativos, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

**QUINTA.** El responsable interno solidario de **EL DONATARIO** está de acuerdo en ser considerado como un particular que maneja o aplica recursos públicos federales, con las responsabilidades y obligaciones que conforme a la legislación aplicable le corresponden por el correcto manejo y aplicación del donativo materia del presente instrumento.

**EL DONATARIO** sólo podrá revocar la designación del responsable interno solidario, previa suscripción del convenio modificatorio correspondiente, en el que designará a quien lo sustituya, siempre que éste acepte obligarse en términos de lo previsto en el presente instrumento.

**SEXTA.** En el supuesto de que **EL DONATARIO** incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato, **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, solicitará la restitución de los recursos disponibles del donativo que aún no se hubieren ejercido y que no estén comprometidos, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

**SEPTIMA.** Si derivado de los requerimientos de información o auditorías que se realicen, se determina que **EL DONATARIO** no cuenta con la documentación que acredite que los recursos del donativo se utilizaron en los objetivos específicos para los que fueron entregados de conformidad con el presente instrumento, las partes convienen en que **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, requerirá a **EL DONATARIO** la restitución de los recursos cuya debida aplicación no esté comprobada incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros que se hubiesen obtenido por su depósito en la cuenta bancaria específica respectiva, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

**OCTAVA.** En caso de que **EL DONATARIO** incumpla con la restitución de los recursos en los términos que le sean requeridos por **LA DONANTE**, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima anteriores, el monto correspondiente comenzará a generar intereses hasta su restitución total a una tasa de conformidad con lo previsto en el artículo 27, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

**NOVENA.** En los supuestos referidos en las cláusulas sexta y séptima anteriores **LA DONANTE** podrá dar por rescindido el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, e invariablemente informará lo conducente a la Secretaría de la Función Pública para que **EL DONATARIO** sea identificado en el Registro Único de los Beneficiarios de los Donativos de la Federación, como beneficiario no elegible de donativos posteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la **LEY DE PRESUPUESTO**.

Las partes convienen en sujetarse al siguiente procedimiento para efectos de que se lleve a cabo la rescisión del contrato, para lo cual **LA DONANTE**:

1. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes;
2. Transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **EL DONATARIO**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y
3. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** de su determinación, dentro de los 5 días hábiles siguientes.

**DÉCIMA.** Todas las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que las partes deban enviarse en relación al presente contrato, incluyendo el cambio de domicilio, se realizará por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo en los domicilios señalados en las declaraciones de este contrato.

**DÉCIMA PRIMERA.** Las modificaciones a este contrato se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo constar por escrito y estar debidamente suscritas por las partes que en él intervinieron.

**DÉCIMA SEGUNDA.** La interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de donativos por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones aplicables.

Las partes convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente contrato se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

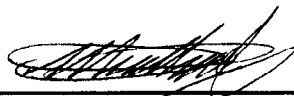
**DÉCIMA TERCERA.** El presente contrato estará vigente desde la fecha de su celebración y hasta el **30 de noviembre de 2011**, sin perjuicio de que una vez concluida su vigencia, **EL DONATARIO** proporcione la información que le requieran las instancias fiscalizadoras para el cumplimiento de sus funciones.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en la Ciudad de México, el día **12 de septiembre de 2011**, en seis ejemplares, quedando cuatro ejemplares en poder de **LA DONANTE**, un ejemplar en poder de **EL DONATARIO** y un ejemplar en poder del responsable interno solidario.


**LA DONANTE**

**EL DONATARIO**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Guillermo E. Bernal Miranda**  
**Oficial Mayor**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Marco Tulio Mendoza López**  
**Representante Legal**

**RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Noel Aguilar Víquez**

# ANEXO C



## PROYECTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DONATIVO

Fecha: 21/07/2011

### I. Datos de la Solicitante

- A. Razón Social  
Familia y Responsabilidad Social A.C.
- B. Domicilio Fiscal  
Eje 5 sur Eugenia 1112, Col. Del Valle , 03020. México, D.F.
- C. R.F.C.  
FRS030113QS7
- D. CLUNI  
FRS03011309019
- E. No. Telefónico  
55362228 y 56870935
- F. Correo electrónico  
famiyairesponsabilidad@hotmail.com
- G. Pagina web  
No aplica.
- H. Del representante legal
  - a) Nombre completo  
Marco Tulio Mendoza López
  - b) No. telefónico celular  
[REDACTED]
  - c) Correo electrónico institucional y personal  
famiyairesponsabilidad@hotmail.com
- I. Del responsable interno solidario
  - a) Nombre completo  
Noel Aguilar Víquez
  - b) R.F.C.  
[REDACTED]
  - c) No. telefónico celular  
[REDACTED]
  - d) Correo electrónico institucional y personal  
famiyairesponsabilidad@hotmail.com  
[REDACTED]

### II. Proyecto

- A. Nombre  
Foros Sociales por la Educación.
- B. Importe solicitado

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Página 1 de 30

\$1,422,032.40 (Un millón cuatrocientos veintidós mil treinta y dos pesos 40/100 M.N.).

- C. Período de ejecución  
Septiembre 2011 a noviembre 2011.
- D. Diagnóstico

Uno de los problemas que enfrenta el sistema educativo mexicano es la falta de participación social en la educación, particularmente lo que se refiere a la integración de los padres de familia en la gestión escolar y en el consecuente logro escolar de sus hijos.

No obstante que la participación social y la de los padres de familia en la educación está prevista en la Ley General de Educación desde 1993, hace 18 años, a través de la integración de los Consejos Escolares de Participación Social, a penas en 2009 se reportaban constituidos a nivel nacional cerca del 4% de estos CEPS.

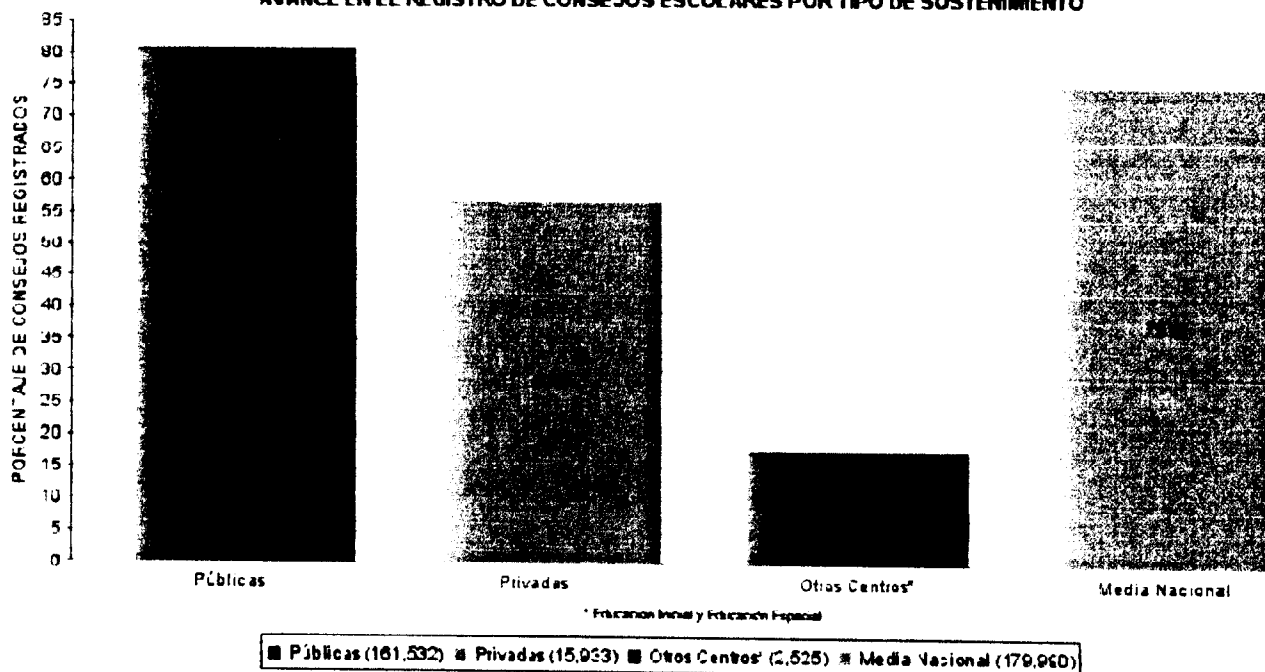
Nuevamente los CEPS se relanzaron el 8 de junio de 2010, a través del Acuerdo Secretarial 535 y se publicaron los Lineamientos Generales de Operación de los Consejos Escolares de Participación Social, los cuales entraron en vigor al día siguiente de su publicación. En estos Lineamientos se establece un cronograma de actividades para la implementación en cada centro educativo, de un Consejo escolar de Participación Social, así como de Comités con una temática de acción específica, integrados por una mayoría de madres y padres de familia.

Sin embargo lo anterior, el avance que se observa en la integración de los CEPS es deficiente. Es decir, lograr la participación social en la educación y la de los padres de familia en lo particular, sigue siendo un reto para incidir en la mejora de la gestión escolar y de la calidad educativa del sistema educativo nacional.

Los datos oficiales de integración de los CEPS, mencionan que la media nacional es del 75%, como se observa en el siguiente gráfico (Fuente: Portal SEP, [www.repuce.sep.gob.mx](http://www.repuce.sep.gob.mx), 7 de julio 2011).



### AVANCE EN EL REGISTRO DE CONSEJOS ESCOLARES POR TIPO DE SOSTENIMIENTO



Asimismo, el Sistema de Registro Público de Consejos Escolares reporta que son 14 estados del país los que están por debajo de la media nacional en la integración de sus CEPS.

Sin embargo, esta información cuantitativa sólo nos permite observar que hay un déficit en la integración de CEPS, hace falta saber y conocer las causas por las cuáles no se han integrado y la problemática que inhibe la constitución de los CEPS, así como las experiencias y logros que tienen los CEPS ya establecidos.

Para el presente proyecto, tomaremos como casos de estudio, el estado de Tlaxcala que reporta una integración de CEPS de 36.3% y a Yucatán que apenas se rebasa la media nacional con el 75.9%.



Entidad Federativa	Cuentas de Trabajo de Recursos Públicos	Cuentas de Recursos Públicos	% de Integración de Recursos Públicos	Cuentas de Trabajo de Recursos Privados	Cuentas de Recursos Privados	% de Integración de Recursos Privados	Cuentas de Trabajo de Otros Cuantos (T)	Unidades Educativas de Otros Cuantos (T)	% de Integración de Otros Cuantos	Total Cuentas de Trabajo	Total Cuentas de Recursos	% de Integración Total
AGUASCALIENTES	416	348	83.2	253	69	27.2	323	19	5.9	2052	1823	88.8
BAJA CALIFORNIA	2133	4590	215.3	191	16	8.4	345	47	13.6	2969	2926	98.2
BAJA CALIFORNIA SUR	796	633	79.5	64	97	150.0	33	11	3.3	1096	781	70.8
CAMPESHE	664	367	55.3	66	71	106.9	139	21	5.1	1469	1459	99.2
CHIAPAS	7366	12236	166.0	166	28	16.8	678	78	11.5	8361	4038	48.3
CHIHUAHUA	2449	4648	190.0	120	498	415.0	419	2	0.5	3468	5128	147.9
COAHUILA DE ZARAGOZA	1460	3168	217.0	718	548	76.3	481	40	8.3	4957	4151	83.7
COLIMA	546	247	45.2	21	59	281.0	124	10	8.1	1181	846	71.7
DISTRITO FEDERAL	2949	2928	99.3	4258	3384	79.4	340	48	14.1	9348	7437	79.6
DURANGO	1095	4227	386.0	255	122	47.8	269	59	21.9	3623	4329	119.5
GUANAJUATO	1949	5786	297.0	1370	1152	84.1	408	51	12.5	11344	6081	53.6
GUERRERO	2131	2268	106.4	340	125	36.8	483	40	8.3	3654	3068	84.0
HIDALGO	7111	5517	77.6	168	271	161.3	363	53	14.6	5123	7841	153.0
JALISCO	2883	2140	74.2	2225	71	3.2	632	20	3.1	3340	6591	197.3
MEXICO	12777	14468	113.3	4322	2849	66.1	613	230	37.7	20820	17843	85.7
MICHOCAN DE OCAMPO	2515	2232	88.8	184	22	12.0	487	0	0.0	3208	2822	88.0
MORELOS	264	716	271.0	66	4	6.0	379	42	11.1	3098	1788	57.7
NAJARA	2790	2278	81.7	71	58	82.0	368	61	16.6	3267	2742	84.0
NEVO LEON	2373	432	18.2	1208	121	10.0	317	24	7.6	2192	8017	366.0
OAXACA	1401	503	35.9	129	22	17.1	768	6	0.8	3248	6121	188.5
PUEBLA	2122	302	14.2	188	174	92.6	301	62	20.6	12311	6738	54.7
QUERETARO	2663	2700	101.4	128	62	48.4	328	29	8.8	3927	2882	73.4
QUINTANA ROO	321	1113	346.7	122	222	181.9	212	94	44.3	2028	1589	78.4
SAN LUIS POTOSI	7610	5989	78.7	432	282	65.3	517	218	42.2	8750	7354	84.1
SINALOA	5735	2646	46.1	432	282	65.3	477	34	7.1	6443	3848	59.7
SONORA	1482	1227	82.8	921	449	48.8	787	48	6.1	4779	3842	80.4
TABASCO	4970	4444	89.4	279	241	86.4	249	67	26.9	3088	4752	154.0
TAMALPAC	4635	7724	166.7	978	412	42.1	388	61	15.7	5466	4219	77.0
TLAXCALA	365	772	211.5	287	2	0.7	288	6	2.1	2141	772	36.0
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	2259	16403	726.3	1221	551	45.1	609	38	6.2	23296	7980	34.3
YUCATAN	2641	2486	94.1	548	82	14.9	329	82	24.9	2642	2642	100.0

Estas estadísticas reflejan una problemática del incumplimiento con la Ley y, sin restarle importancia, de la necesidad de intervenir para impulsar una cultura cívica de participación en la educación y de no ser así, no podremos incorporar la fuerza de las familias a la mejora del sistema educativo nacional.

## E. Descripción.

Los recursos públicos solicitados son necesarios para:

- a) 1er. Componente: llevar a cabo un Foro Social por la Educación en los estados de Tlaxcala y Yucatán.

Para su realización se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Contactar con las autoridades educativas estatales y entregarles la propuesta por escrito del Foro.
- Enviar invitaciones a los directores de los centros escolares y directivos de las asociaciones de padres de familia y al representante estatal del CONAPASE.

- Elaborar material gráfico de difusión mediante carteles y dípticos el cual será enviado a los directores de los centros escolares de educación básica en las dos entidades.
- Iniciar una campaña de promoción de los Foros vía telefónica y por correo electrónico dirigida principalmente a los directores y las mesas directivas de los centros escolares de educación básica.
- Anunciar el foro en medios impresos de comunicación locales para tener mayor cobertura y participación de Padres y Madres de familia, Maestros y maestras, Organizaciones de la Sociedad civil, Medios de comunicación, Instituciones Académicas y de Investigación, Autoridades educativas estatales y municipales y empresarios.
- Difundir los resultados de los foros en la revista CUMBRE.

En los foros se impartirán conferencias a los asistentes con la siguiente temática:

- La participación de la familia en el logro escolar de los hijos.
- La familia como centro de formación cívica y ética.
- La Educación como oportunidad de mejorar la calidad de vida de la familia.
- Las Políticas públicas que favorecen la intervención de la familia en la gestión escolar.

Al término de cada conferencia un panel de expositores compartirá sus experiencias sobre la conformación de los consejos escolares y la participación social.

Con base en lo anterior se requiere la contratación de:

- Un coordinador general de los foros.
- 4 conferencistas con trayectoria en el ámbito educativo y de la participación social.
- 8 expositores para el panel que compartan sus experiencias en la integración de CEPS.
- 2 moderadores de panel
- 2 maestros de ceremonias
- Personal de apoyo: edecanes, fotógrafo, entrevistador, etc.
- Adquisición de papelería (gafetes, carpeta, hojas, plumas, reconocimientos, señalizadores, etc.) para los asistentes.
- Arrendamiento y acondicionamiento del inmueble para la realización del foro (escenografía, lonas, banners, equipo de video y proyección, sonido, pódium, presídium, etc.)
- Servicio de coffe break o barra de alimentos.
- Arrendamiento de un sistema de registro (módulos, equipo de cómputo e impresión, unifilas).
- Arrendamiento de transporte.
- Viáticos y pasajes.
- Diseñador de imagen de los foros.

Los principales beneficiarios son los padres y madres de familia que tienen a sus hijos en centros escolares de educación básica, en cada Foro se estima contar con 400 asistentes. En este componente llegaríamos a una población beneficiada directa de 800 asistentes.

Para los padres y madres de familia que su comunidad esté retirada del lugar donde se realizarán el Foro se les brindará servicio de transporte para facilitar su asistencia.

El periodo de realización de los Foros es de septiembre a octubre de 2011.

b) 2º. Componente. Impartir 20 talleres de participación social "Familia y Educación" (10 en Tlaxcala y 10 en Yucatán).

Se capacitarán a padres y madres de familia en la gestión escolar y en el funcionamiento de los CEPS se impartirán los talleres "Familia y Educación". Para la realización de los talleres desarrollaremos las siguientes acciones:

- Contactar con las autoridades educativas estatales de Tlaxcala y Yucatán para seleccionar, respectivamente, los 10 centros educativos de educación básica donde se realizarán los talleres.
- Establecer comunicación vía telefónica y correo electrónico con los directivos de los 20 centros escolares de educación básica para confirmar la fecha y horario de la impartición del taller.
- Elaborar y entregar material de promoción del taller (banners y mantas) que se colocarán en los centros escolares sede.
- Brindar una sesión de entrenamiento, con duración de 8 horas, a los 4 talleristas sobre los contenidos que deben impartir en el taller "Familia y educación", abordando las temáticas de los Lineamientos de Operación de los CEPS, el logro escolar de sus hijos y la participación de los padres de familia en la gestión escolar.
- Entregar un reconocimiento simbólico a los centros educativos sede.

En cada taller estimamos una asistencia promedio de 20 padres de familia.

En los talleres "Familia y Educación" se brinda asesoría a grupos de padres y madres de familia que desean constituir y participar en un CEPS en los que se abordarán los siguientes temas, con una duración de 3 horas:

- La familia y el logro escolar de los hijos.
- Liderazgo en la comunidad educativa.
- Funcionamiento de los CEPS y elaboración de un plan de acción anual.

Con base en lo anterior se requiere la contratación de:

- 1 coordinador general de los talleres.
- 4 talleristas que tengan experiencia en impartición de cursos y que cuenten con una preparación académica en pedagogía, psicología, orientación familiar, o afines; experiencia en manejo de grupos, participación social, etc.; para optimizar los recursos cada tallerista impartirá 5 talleres.
- Adquisición de material y equipo necesario para impartir el taller: rotafolio, hojas de rotafolio, 2 laptop, 2 cañones, marcadores, etc.
- Adquisición de papelería (carpeta del asistente, gafete, hojas, plumas, reconocimiento, etc.).

Estos 20 centros escolares podrán participar con sus experiencias en el Concurso nacional de participación social del 2012.

Los talleres "Familia y Educación" se realizarán en el periodo de agosto a noviembre de 2011.

c) 3º. Componente. Realizar un Congreso Nacional de Padres y Madres por la educación.

Para su realización se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Contactar con las autoridades educativas estatales y enviarles invitación para el Congreso.
- Enviar invitaciones a los directores de los centros escolares y directivos de las asociaciones de padres de familia de educación básica, a través de los representantes estatales en el CONAPASE.
- Elaborar material gráfico de difusión mediante carteles y dípticos el cual será enviado a los directores de los centros escolares de educación básica en las entidades.
- Iniciar una campaña telefónica y por correo electrónico dirigida principalmente a los directores y las mesas directivas de los centros escolares de educación básica.
- Anunciar el Congreso convocando a una rueda de prensa a medios de comunicación masivos impresos y electrónicos, para tener mayor cobertura y participación de Padres y Madres de familia, Maestros y maestras, Organizaciones de la Sociedad civil, Medios de comunicación, Instituciones Académicas y de Investigación, Autoridades educativas estatales y municipales, legisladores y empresarios.
- Contactar entrevistas en medios masivos de comunicación escritos y electrónicos.
- Difundir los resultados del Congreso en la revista CUMBRE.

En el Congreso se impartirán conferencias a los asistentes abordando la siguiente temática.

- Agenda de participación social en la educación.
- Políticas públicas que favorecen la participación de las familias en la construcción de un México mejor.

- Promoción de una cultura de la educación cívica y en valores desde la familia.
- Entorno familiar y participación social
- Familia, educación, cultura, deporte y juventud.
- La Educación como oportunidad de mejorar la calidad de vida de la familia.

Al término de cada conferencia un panel de expositores compartirá sus experiencias sobre la participación social.

Se grabarán las exposiciones del Congreso para ponerlas a disposición de los padres y madres de familia y de los centros escolares.

Con base en lo anterior se requiere la contratación de:

- Un coordinador general del Congreso.
- 4 conferencistas con trayectoria en el ámbito educativo y de la participación social.
- 4 expositores para el panel que compartan sus experiencias en la integración de CEPS.
- 1 moderadores de panel
- 1 maestros de ceremonias
- Personal de apoyo: edecanes, fotógrafo, entrevistador, etc.
- Adquisición de papelería (gafetes, carpeta, hojas, plumas, reconocimientos, señalizadores, etc.) para los asistentes.
- Arrendamiento y acondicionamiento del inmueble para la realización del foro (escenografía, lonas, banners, equipo de video y proyección, sonido, pódium, presidium, etc.)
- Servicio de coffe break o barra de alimentos.
- Arrendamiento de un sistema de registro (módulos, equipo de cómputo e impresión, unifilas).
- Arrendamiento de transporte.
- Viáticos y pasajes.
- Diseñador de imagen del evento.

El Congreso tendrá lugar en la Ciudad de México en el mes de noviembre de 2011.

El Congreso beneficiará directamente a 500 padres y madres de familia.

Con el recurso solicitado podremos facilitar la asistencia de los participantes poniendo a su disposición transporte para los que provengan de los estados del interior del país y así lo requieran.

## 1. Objetivos

<b>Objetivos</b>	<b>Periodo de ejecución</b>
1. Realizar un "Foro Social por la Educación" en 2 estados de la República, para capacitar a padres y madres de familia sobre el funcionamiento de los CEPS y promover el intercambio de experiencias de los comités de los CEPS.	<b>septiembre 2011-octubre 2011</b>
2. Impartir Talleres de Participación Social "Familia y Educación" en los centros escolares de educación básica de los estados de Tlaxcala y Yucatán para capacitar a padres y madres de familia sobre la operación y funcionamiento de los CEPS.	<b>septiembre 2011-noviembre 2011</b>
3. Realizar un Congreso Nacional de Padres y Madres de Familia en el Distrito Federal, para promover la participación social en la educación.	<b>Septiembre 2011-Noviembre 2011</b>

3. Cronograma de actividades.

Objetivos y Actividades	Meta física		Entregables <sup>2</sup>	Periodo de Ejecución
	UM <sup>1</sup>	Cantidad		
<b>Objetivo 1</b>				
1. Contactar con la autoridad educativa estatal de Tlaxcala y entregarle por oficio la propuesta del Foro.	Escrito	1	Copia en medio magnético de acuse por la autoridad educativa.	Septiembre- octubre 2011
2. Enviar invitaciones a los directores de los centros escolares y directivos de las asociaciones de padres de familia de Tlaxcala y al representante estatal del CONAPASE.	Invitación	1,000	Copia en medio magnético de las invitaciones.	Septiembre- octubre 2011
3. Elaborar material gráfico de difusión mediante carteles y dipticos el cual será enviado a los directores de los centros escolares de educación básica en Tlaxcala.	Material gráfico	1,000	Un ejemplar de cartel y diptico, impreso y en medio magnético.	Septiembre- octubre 2011
4. Iniciar una campaña de promoción del Foro vía telefónica y por correo electrónico dirigida principalmente a los directores y las mesas directivas de los centros escolares de educación básica.	Campaña	1	Copia en medio magnético de listado de contactos telefónicos y de correos electrónicos de los centros educativos.	Septiembre- octubre 2011
5. Anunciar el foro en medios impresos de comunicación locales para tener mayor cobertura y participación de Padres y Madres de familia, Maestros y maestras, Organizaciones de la Sociedad civil, Medios de comunicación, Instituciones Académicas y de Investigación, Autoridades educativas estatales y municipales y empresarios.	Anuncio impreso	2	Copia en medio magnético de los anuncios publicados.	Septiembre- octubre 2011
6. Para la realización del "Foro Social por la Educación" en Tlaxcala, se llevará acabo la	Foro	1		



<p>contratación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un coordinador general del foro.</li> <li>• 2 conferencistas con trayectoria en el ámbito educativo y de la participación social.</li> <li>• 4 expositores para el panel que compartan sus experiencias en la integración de CEPS.</li> <li>• 1 moderador del panel</li> <li>• 1 maestro de ceremonias</li> <li>• Personal de apoyo: edecanes, fotógrafo, entrevistador, etc.</li> <li>• Adquisición de papelería (gafetes, carpeta, hojas, plumas, reconocimientos, señalizadores, etc.) para los asistentes.</li> <li>• Arrendamiento y acondicionamiento del inmueble para la realización del foro (escenografía, lonas, banners, equipo de video y proyección, sonido, pódium, presidium, etc.)</li> <li>• Servicio de coffe break o barra de alimentos.</li> <li>• Arrendamiento de un sistema de registro (módulos, equipo de cómputo e impresión, unifilas).</li> <li>• Arrendamiento de transporte.</li> <li>• Viáticos y pasajes.</li> <li>• Diseñador de imagen de los foros.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia en medio magnético de registro de asistentes.</li> <li>- Copia en medio magnético del programa del foro.</li> <li>- Una muestra del material entregado al participante.</li> <li>- Copia en medio magnético de los CV de los expositores.</li> <li>- Copia en medio magnético de carfa de aceptación de los expositores.</li> <li>- Copia en medio magnético de 10 fotografías del foro.</li> <li>- Copia en medio magnético de la grabación del foro con inauguración, conferencias, panel, clausura.</li> </ul>	Octubre 2011
7. Difundir los resultados del foro en Tlaxcala en la revista CUMBRE.	Publicación	1	Un ejemplar de la revista donde se publicaran los resultados.	Octubre 2011
8. Contactar con la autoridad educativa estatal de Yucatán y entregarle la propuesta por escrito del Foro.	Escrito	1	Copia en medio magnético de acuse por la autoridad educativa.	Septiembre- octubre 2011
9. Enviar invitaciones a los directores de los centros escolares y directivos de las asociaciones de padres de familia de Yucatán y al representante estatal del CONAPASE.	Invitaciones	1,000	Copia en medio magnético de las invitaciones.	Septiembre- octubre 2011
10. Elaborar material gráfico de difusión	Material	1,000	Un ejemplar de cartel y	Septiembre-

mediante carteles y dpticos el cual será enviado a los directores de los centros escolares de educación básica en Yucatán.	gráfico		dptico, impreso y en medio magnético.	octubre 2011
11. Iniciar una campaña de promoción de los Foro vía telefónica y por correo electrónico dirigida principalmente a los directores y las mesas directivas de los centros escolares de educación básica.	Campaña	1	Copia en medio magnético de listado de contactos telefónicos y de correos electrónicos de los centros educativos.	Septiembre- octubre 2011
12. Anunciar el foro en medios impresos de comunicación locales para tener mayor cobertura y participación de Padres y Madres de familia, Maestros y maestras, Organizaciones de la Sociedad civil, Medios de comunicación, Instituciones Académicas y de Investigación, Autoridades educativas estatales y municipales y empresarios.	Anuncio impreso	1	Copia en medio magnético de los anuncios publicados.	Octubre 2011
13. Para la realización del "Foro Social por la Educación" en Yucatán, se requiere la contratación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un coordinador general del foro.</li> <li>• 2 conferencistas con trayectoria en el ámbito educativo y de la participación social.</li> <li>• 4 expositores para el panel que compartan sus experiencias en la integración de CEPS.</li> <li>• 1 moderador del panel</li> <li>• 1 maestro de ceremonias</li> <li>• Personal de apoyo: edecanes, fotógrafo, entrevistador, etc.</li> <li>• Adquisición de papelería (gafetes, carpeta, hojas, plumas, reconocimientos, señalizadores, etc.) para los asistentes.</li> <li>• Arrendamiento y acondicionamiento del inmueble para la realización del foro (escenografía, lonas, banners, equipo de video y proyección, sonido, pódium,</li> </ul>	Foro	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia en medio magnético de registro de asistentes.</li> <li>- Copia en medio magnético del programa del foro.</li> <li>- Una muestra del material entregado al participante.</li> <li>- Copia en medio magnético de los CV de los expositores.</li> <li>- Copia en medio magnético de carta de aceptación de los expositores.</li> <li>- Copia en medio magnético de 10 fotografías del foro.</li> <li>- Copia en medio</li> </ul>	Octubre 2011

<p>presidium, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de coffe break o barra de alimentos.</li> <li>• Arrendamiento de un sistema de registro (módulos, equipo de cómputo e impresión, unifilas).</li> <li>• Arrendamiento de transporte.</li> <li>• Viáticos y pasajes.</li> <li>• Diseñador de imagen de los foros.</li> </ul>			<p>magnético de la grabación del foro con inauguración, conferencias, panel, clausura.</p>	<p>Noviembre 2011</p>
<p>14. Difundir los resultados del foro en Yucatán en la revista CUMBRE.</p>	<p>Publicación</p>	<p>1</p>	<p>Un ejemplar de la revista donde se publicaran los resultados.</p>	<p>Noviembre 2011</p>
<p><b>Objetivo 2.</b></p>				
<p>1. Contactar con las autoridades educativas estatales de Tlaxcala y seleccionar los 10 centros educativos de educación básica donde se realizarán los talleres.</p>	<p>Centro educativo</p>	<p>10</p>	<p>Copia del listado oficial de centros educativos que serán sede. Impresa.</p>	<p>Septiembre- noviembre 2011</p>
<p>2. Establecer comunicación vía telefónica y correo electrónico con los directivos de los 10 centros escolares de educación básica de Tlaxcala para confirmar la fecha y horario de la impartición de los talleres.</p>	<p>Comunicación con sedes</p>	<p>10</p>	<p>-Copia en medio magnético de la relación de fechas y horarios de impartición del taller. -Copia de las cartas de aceptación de los centros escolares en medio magnético</p>	<p>Septiembre- noviembre 2011</p>
<p>3. Elaborar y entregar material de promoción del taller (banners y mantas) que se colocarán en los centros escolares sede.</p>	<p>Material de promoción</p>	<p>20</p>	<p>Copia de carta de aceptación de los centros escolares en medio magnético y fotografías del material colocado.</p>	<p>Septiembre- noviembre 2011</p>
<p>4. Brindar una sesión de entrenamiento, con duración de 8 horas a los 2 talleres sobre los</p>	<p>Sesión de entrenamiento</p>	<p>1</p>	<p>-Copia en medio magnético del programa</p>	<p>Septiembre- noviembre 2011</p>

<p>contenidos que deben impartir en el taller "Familia y educación", abordando las temáticas de los Lineamientos de Operación de los CEPS, el logro escolar de sus hijos y la participación de los padres de familia en la gestión escolar</p>			<p>de la sesión. -Copia en medio magnético de los CV de los talleres.</p>	
<p>5. Impartir los talleres en Tlaxcala, mediante la contratación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 coordinador general de los talleres.</li> <li>• 2 talleristas que tengan experiencia en impartición de cursos y que tengan una preparación académica en pedagogía, psicología, orientación familiar, o afines; experiencia en manejo de grupos, participación social, etc., para optimizar los recursos cada tallerista impartirá 5 talleres.</li> <li>• Adquisición de material necesario para impartir el taller: rotafolio, hojas de rotafolio, 2 laptop, 2 cañones, marcadores, etc.</li> <li>• Adquisición de papelería (carpeta del asistente, gafete, hojas, plumas, reconocimiento, etc.) para 200 asistentes.</li> </ul>	Talleres	10	<p>-Copia en medio magnético de las listas de asistencia los talleres. -Copia en medio magnético del programa del taller. -Una muestra del material entregado al participante. - Copia en medio magnético de 2 fotografías de cada taller. -Copia en medio magnético de la evaluación de cada taller. -Copia en medio magnético de los reconocimientos entregados a las escuelas sede.</p>	Septiembre- noviembre 2011
<p>6. Contactar con las autoridades educativas estatales de Yucatán y seleccionar los 10 centros educativos de educación básica donde se realizarán los talleres.</p>	Centros educativos sede	10	Copia en medio magnético de lista oficial de escuelas que serán sede.	Septiembre- noviembre 2011
<p>7. Establecer comunicación vía telefónica y correo electrónico con los directivos de los 10 centros escolares de educación básica de Yucatán para confirmar la fecha y horario de la impartición de los talleres.</p>	Comunicación con sedes	10	<p>-Copia en medio magnético de la relación de fechas y horarios de impartición del taller. -Copia de carta de</p>	Septiembre- noviembre 2011

			aceptación de los centros escolares en medio magnético	
8. Elaborar y entregar material de promoción del taller (banners y mantas) que se colocarán en los centros escolares sede.	Material de promoción	20	Copia de carta de aceptación de los centros escolares en medio magnético y fotografías del material colocado.	Septiembre- noviembre 2011
9. Brindar una sesión de entrenamiento, con duración de 8 horas, a los 2 talleristas sobre los contenidos que deben impartir en el taller "Familia y educación", abordando las temáticas de los Lineamientos de Operación de los CEPS, el logro escolar de sus hijos y la participación de los padres de familia en la gestión escolar	Sesión de entrenamiento	1	-Copia en medio magnético del programa de la sesión. -Copia en medio magnético de los CV de los talleristas.	Septiembre- noviembre 2011
10. Impartir los talleres en Yucatán, mediante la contratación de:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 coordinador general de los talleres.</li> <li>• 2 talleristas que tengan experiencia en impartición de cursos y que tengan una preparación académica en pedagogía, psicología, orientación familiar, o afines; experiencia en manejo de grupos, participación social, etc., para optimizar los recursos cada tallerista impartirá 5 talleres.</li> <li>• Adquisición de material necesario para impartir el taller: rotafolio, hojas de rotafolio, 2 laptop, 2 cañones, marcadores, etc.</li> <li>• Adquisición de papelería (carpeta del asistente, gafete, hojas, plumas, reconocimiento, etc.) para 200 asistentes.</li> </ul>	Talleres	10	-Copia en medio magnético de las listas de asistencia los talleres. -Copia en medio magnético del programa del taller. -Una muestra del material entregado al participante. - Copia en medio magnético de 2 fotografías de cada taller. -Copia en medio magnético de la evaluación de cada taller. -Copia en medio magnético de los reconocimientos entregados a las escuelas sede.	Octubre- noviembre 2011

<b>Objetivo 3</b>					
1. Contactar con las autoridades educativas estatales y enviarles oficio de invitación para el Congreso.	Escrito	32	Copia en medio magnético de las invitaciones.	Septiembre- noviembre 2011	
2. Enviar material de difusión del foro, carteles, dípticos e invitaciones, a los directores de los centros escolares y directivos de las asociaciones de padres de familia de educación básica, a través de los representantes estatales en el CONAPASE.	Material de difusión	5,000	- Copia en medio magnético de las guías de envío del material. - Muestra impresa de carteles. - Muestra impresa de dípticos - Muestra impresa de invitación	Septiembre- noviembre 2011	
3. Llevar a cabo una campaña telefónica y por correo electrónico dirigida principalmente a los directores y las mesas directivas de los centros escolares de educación básica.	Campaña	1	Copia en medio magnético de contactos telefónicos y de correos electrónicos.	Septiembre- noviembre 2011	
4. Anunciar el Congreso convocando a una rueda de prensa a medios de comunicación masivos impresos y electrónicos, para tener mayor cobertura y participación de Padres y Madres de familia, Maestros y maestras, Organizaciones de la Sociedad civil, Medios de comunicación, Instituciones Académicas y de Investigación, Autoridades educativas estatales y municipales, legisladores y empresarios.	Rueda de prensa	1	-Copia en medio magnético del boletín de prensa. - copia en medio magnético de lista de medios asistentes.	Octubre- noviembre 2011	
5. Solicitar entrevistas en medios masivos de comunicación escritos y electrónicos.	Solicitud	1	Copia en medio magnético de la solicitud enviada a los medios.	Octubre- noviembre 2011	
6. Para la realización del Congreso, se requiere la contratación de: • Un coordinador general del Congreso. • 4 conferencistas con trayectoria en el ámbito educativo y de la participación social. • 4 expositores para el panel que compartan	Congreso	1	- Copia en medio magnético de registro de asistentes. - Copia en medio	Noviembre 2011	

<p>sus experiencias en la integración de CEPS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 moderadores de panel</li> <li>• 1 maestros de ceremonias</li> <li>• Personal de apoyo: edecanes, fotógrafo, entrevistador, etc.</li> <li>• Adquisición de papelería (gafetes, carpeta, hojas, plumas, reconocimientos, señalizadores, etc.) para los asistentes.</li> <li>• Arrendamiento y acondicionamiento del inmueble para la realización del Congreso (escenografía, lonas, banners, equipo de video y proyección, sonido, pódium, presidium, etc.)</li> <li>• Servicio de coffee break o barra de alimentos.</li> <li>• Arrendamiento de un sistema de registro (módulos, equipo de cómputo e impresión, unifilas).</li> <li>• Arrendamiento de transporte.</li> <li>• Viáticos y pasajes.</li> <li>• Diseñador de imagen del evento.</li> </ul>		1	<p>magnético del programa del Congreso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del material entregado al participante</li> <li>- Copia en medio magnético de los CV de los expositores.</li> <li>- Copia en medio magnético de carta de aceptación de los expositores.</li> <li>- Copia en medio magnético de 10 fotografías del Congreso.</li> <li>- Copia en medio magnético de la grabación del Congreso con inauguración, conferencias, panel, clausura.</li> </ul>	<p>Noviembre 2011</p>
<p>7. Difundir los resultados del Congreso en la revista CUMBRE.</p>	<p>Publicación</p>		<p>Un ejemplar de la revista.</p>	

Unidad de Medida.

<sup>2</sup> Descripción y forma de entrega.

4. Presupuesto

Objetivos y Actividades	Recursos Humanos <sup>1</sup> (Pesos)	Recursos Materiales, Servicios Generales, Bienes y Obra Pública <sup>1</sup> (Pesos)	Total (Pesos)
<b>Objetivo 1</b>			
1. Contactar con la autoridad educativa estatal de Tlaxcala y entregarte por oficio la propuesta del Foro.	0.00	0.00	0.00
2. Enviar invitaciones a los directores de los centros escolares y directivos de las asociaciones de padres de familia de Tlaxcala y al representante estatal del CONAPASE.	0.00	4,708.20	4,708.20
3. Elaborar material gráfico de difusión mediante carteles y dipticos el cual será enviado a los directores de los centros escolares de educación básica en Tlaxcala.	0.00	11,500.00	11,500.00
4. Iniciar una campaña de promoción del Foro vía telefónica y por correo electrónico dirigida principalmente a los directores y las mesas directivas de los centros escolares de educación básica.	0.00	7,500.00	7,500.00



<p>5. Anunciar el foro en medios impresos de comunicación locales para tener mayor cobertura y participación de Padres y Madres de familia, Maestros y maestras, Organizaciones de la Sociedad civil, Medios de comunicación, Instituciones Académicas y de Investigación, Autoridades educativas estatales y municipales y empresarios.</p>	0.00	10,000.00	10,000.00
<p>6. Para la realización del "Foro Social por la Educación" en Tlaxcala, se llevará a cabo la contratación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un coordinador general del foro.</li> <li>• 2 conferencistas con trayectoria en el ámbito educativo y de la participación social.</li> <li>• 4 expositores para el panel que compartan sus experiencias en la integración de CEPS.</li> <li>• 1 moderador del panel</li> <li>• 1 maestro de ceremonias</li> <li>• Personal de apoyo: edecanes, fotógrafo, entrevistador, etc.</li> <li>• Adquisición de papelería (gafetes, carpeta, hojas, plumas, reconocimientos, señalizadores, etc.) para los asistentes.</li> <li>• Arrendamiento y acondicionamiento del inmueble para la realización del foro (escenografía, lonas, banners, equipo de video y proyección, sonido, pódium, presidium, etc.)</li> <li>• Servicio de coffe break o barra de alimentos.</li> <li>• Arrendamiento de un sistema de registro (módulos, equipo de cómputo</li> </ul>	122,500.00	162,500.00	285,000.00

<ul style="list-style-type: none"> <li>• e impresión, unfilas).</li> <li>• Arrendamiento de transporte.</li> <li>• Viáticos y pasajes.</li> <li>• Diseñador de imagen de los foros.</li> </ul>			
<p>7. Difundir los resultados del foro en Tlaxcala en la revista CUMBRE.</p>	0.00	22,500.00	22,500.00
<p>8. Contactar con la autoridad educativa estatal de Yucatán y entregarle la propuesta por escrito del Foro.</p>	0.00	0.00	0.00
<p>9. Enviar invitaciones a los directores de los centros escolares y directivos de las asociaciones de padres de familia de Yucatán y al representante estatal del CONAPASE.</p>	0.00	4,708.20	4,708.20
<p>10. Elaborar material gráfico de difusión mediante carteles y dípticos el cual será enviado a los directores de los centros escolares de educación básica en Yucatán.</p>	0.00	11,500.00	11,500.00
<p>11. Iniciar una campaña de promoción de los Foro via telefónica y por correo electrónico dirigida principalmente a los directores y las mesas directivas de los centros escolares de educación básica.</p>	0.00	7,500.00	7,500.00
<p>12. Anunciar el foro en medios impresos de comunicación locales para tener mayor cobertura y participación de Padres y Madres de familia, Maestros y maestras, Organizaciones de la Sociedad civil, Medios de comunicación, Instituciones Académicas y de Investigación, Autoridades educativas</p>	0.00	10,000.00	10,000.00

<p>estatales y municipales y empresarios.</p> <p>13. Para la realización del "Foro Social por la Educación" en Yucatán, se requiere la contratación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un coordinador general del foro.</li> <li>• 2 conferencistas con trayectoria en el ámbito educativo y de la participación social.</li> <li>• 4 expositores para el panel que compartan sus experiencias en la integración de CEPS.</li> <li>• 1 moderador del panel</li> <li>• 1 maestro de ceremonias</li> <li>• Personal de apoyo: edecanes, fotógrafo, entrevistador, etc.</li> <li>• Adquisición de papelería (gafetes, carpeta, hojas, plumas, reconocimientos, señalizadores, etc.) para los asistentes.</li> <li>• Arrendamiento y acondicionamiento del inmueble para la realización del foro (escenografía, lonas, banners, equipo de video y proyección, sonido, pódium, presidium, etc.)</li> <li>• Servicio de coffe break o barra de alimentos.</li> <li>• Arrendamiento de un sistema de registro (módulos, equipo de cómputo e impresión, unifilas).</li> <li>• Arrendamiento de transporte.</li> <li>• Viáticos y pasajes.</li> <li>• Diseñador de imagen de los foros.</li> </ul>	122,500.00	162,500.00	285,000.00
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------	------------

14. Difundir los resultados del foro en Yucatán en la revista CUMBRE.	0.00	22,500.00	22,500.00
<b>subtotales</b>	<b>245,000.00</b>	<b>437,416.40</b>	<b>682,416.40</b>
<b>Objetivo 2.</b>			
1. Contactar con las autoridades educativas estatales de Tlaxcala y seleccionar los 10 centros educativos de educación básica donde se realizarán los talleres.	0.00	0.00	0.00
2. Establecer comunicación vía telefónica y correo electrónico con los directivos de los 10 centros escolares de educación básica de Tlaxcala para confirmar la fecha y horario de la impartición de los talleres.	0.00	0.00	0.00
3. Elaborar y entregar material de promoción del taller (banners y mantas) que se colocarán en los centros escolares sede.	0.00	16,110.00	16,110.00
4. Brindar una sesión de entrenamiento, con duración de 8 horas a los 2 talleristas sobre los contenidos que deben impartir en el taller "Familia y educación", abordando las temáticas de los Lineamientos de Operación de los CEPS, el logro escolar de sus hijos y la participación de los padres de familia en la gestión escolar.	0.00	7,500.50	7,500.50
5. Impartir los talleres en Tlaxcala, mediante la contratación de: • 1 coordinador general de los	54,800.00	34,666.30	89,466.30

<p>talleres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 talleristas que tengan experiencia en impartición de cursos y que tengan una preparación académica en pedagogía, psicología, orientación familiar, o afines; experiencia en manejo de grupos, participación social, etc., para optimizar los recursos cada tallerista impartirá 5 talleres.</li> <li>• Adquisición de material necesario para impartir el taller: rotafolio, hojas de rotafolio, 2 laptop, 2 cañones, marcadores, etc.</li> <li>• Adquisición de papelería (carpeta del asistente, gafete, hojas, plumas, reconocimiento, etc.) para 200 asistentes.</li> </ul>			
<p>6. Contactar con las autoridades educativas estatales de Yucatán y seleccionar los 10 centros educativos de educación básica donde se realizarán los talleres.</p>	0.00	0.00	0.00
<p>7. Establecer comunicación vía telefónica y correo electrónico con los directivos de los 10 centros escolares de educación básica de Yucatán para confirmar la fecha y horario de la impartición de los talleres.</p>	0.00	0.00	0.00
<p>8. Elaborar y entregar material de promoción del taller (banners y mantas) que se colocarán en los centros escolares sede.</p>	0.00	16,110.00	16,110.00
<p>9. Brindar una sesión de entrenamiento,</p>	0.00	7,500.50	7,500.50

<p>con duración de 8 horas, a los 2 talleres sobre los contenidos que deben impartir en el taller "Familia y educación", abordando las temáticas de los Lineamientos de Operación de los CEPS, el logro escolar de sus hijos y la participación de los padres de familia en la gestión escolar.</p>			
<p>10. Impartir los talleres en Yucatán, mediante la contratación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 coordinador general de los talleres.</li> <li>• 2 talleristas que tengan experiencia en impartición de cursos y que tengan una preparación académica en pedagogía, psicología, orientación familiar, o afines; experiencia en manejo de grupos, participación social, etc., para optimizar los recursos cada tallerista impartirá 5 talleres.</li> <li>• Adquisición de material necesario para impartir el taller: rotafolio, hojas de rotafolio, 2 laptop, 2 cañones, marcadores, etc.</li> <li>• Adquisición de papelería (carpeta del asistente, gafete, hojas, plumas, reconocimiento, etc.) para 200 asistentes.</li> </ul>	54,800.00	34,666.30	89,466.30
<p style="text-align: center;"><b>subtotales</b></p>	109,600.00	116,553.60	226,153.60
<p><b>Objetivo 3</b></p>			
<p>1. Contactar con las autoridades educativas estatales y enviarles oficio de invitación para el Congreso.</p>	0.00	0.00	0.00

<p>2. Enviar material de difusión del foro, carteles, dipticos e invitaciones, a los directores de los centros escolares y directivos de las asociaciones de padres de familia de educación básica, a través de los representantes estatales en el CONAPASE.</p>	0.00	54,800.00	54,800.00
<p>3. Llevar a cabo una campaña telefónica y por correo electrónico dirigida principalmente a los directores y las mesas directivas de los centros escolares de educación básica.</p>	0.00	13,500.00	13,500.00
<p>4. Anunciar el Congreso convocando a una rueda de prensa a medios de comunicación masivos impresos y electrónicos, para tener mayor cobertura y participación de Padres y Madres de familia, Maestros y maestras, Organizaciones de la Sociedad civil, Medios de comunicación, Instituciones Académicas y de Investigación, Autoridades educativas estatales y municipales, legisladores y empresarios.</p>	0.00	5,500.00	5,500.00
<p>5. Solicitar entrevistas en medios masivos de comunicación escritos y electrónicos.</p>	0.00	0.00	0.00
<p>6. Para la realización del Congreso, se requiere la contratación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un coordinador general del Congreso.</li> <li>• 4 conferencistas con trayectoria en el ámbito educativo y de la participación social.</li> </ul>	142,960.00	284,702.40	407,662.40

<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 expositores para el panel que compartan sus experiencias en la integración de CEPS.</li> <li>• 1 moderadores de panel</li> <li>• 1 maestros de ceremonias</li> <li>• Personal de apoyo: edecanes, fotógrafo, entrevistador, etc.</li> <li>• Adquisición de papelería (gafetes, carpeta, hojas, plumas, reconocimientos, señalizadores, etc.) para los asistentes.</li> <li>• Arrendamiento y acondicionamiento del inmueble para la realización del Congreso (escenografía, lonas, banners, equipo de video y proyección, sonido, pódium, presidium, etc.)</li> <li>• Servicio de coffe break o barra de alimentos.</li> <li>• Arrendamiento de un sistema de registro (módulos, equipo de cómputo e impresión, unifilas).</li> <li>• Arrendamiento de transporte.</li> <li>• Viáticos y pasajes.</li> <li>• Diseñador de imagen del evento.</li> </ul>			
<p>7. Difundir los resultados del Congreso en la revista CUMBRE.</p>	0.00	32,000.00	32,000.00
<b>subtotales</b>	<b>142,960.00</b>	<b>370,502.40</b>	<b>513,462.40</b>

En apego a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el donativo deberá destinarse única y exclusivamente a los fines propios del proyecto. En ningún caso podrá destinarse más del 5% del donativo para cubrir gastos de administración.



5. Justificar y fundamentar la utilidad social del proyecto.

En Familia y Responsabilidad Social, creemos que la presencia activa de los padres de familia en la educación va a modificar positivamente el nivel de conclusión de estudios de los niños y niñas en el sistema educativo nacional. Por eso, observamos la importancia de la participación de los padres y madres de familia en la educación de sus hijos para posibilitar, junto con los medios y herramientas que ofrece el sistema educativo nacional, el logro escolar.

Impulsar una cultura ciudadana de corresponsabilidad en la educación es una tarea urgente que debemos asumir las organizaciones sociales, para ello proponemos el proyecto de los Foros Sociales por la Educación,

Hay diversos retos para lograr la participación de los padres de familia en la educación, como el brindar capacitación a los padres de familia sobre la operación de los CEPS, fomentar y conocer las mejores prácticas de los mismos, lograr un aprecio social por la calidad educativa, pero el objetivo es uno: el logro escolar y la mejora de la calidad educativa de nuestros hijos e hijas.

Al propiciar la participación de los padres y madres de familia en los CEPS, impactaremos en el logro escolar de los niños y niñas del sistema de educación básica; con el logro escolar, al que podríamos llamarle "logro país", disminuiríamos las brechas de desigualdad social, porque un mayor número de mexicanos podrá estar en condiciones elevar su nivel educativo y podrá tener las capacidades y competencias necesarias para incorporarse a la vida laboral y productiva del país.

El logro escolar y el nivel educativo están vinculados a los estándares de desarrollo que requiere un país: capital físico, capital económico, capital humano y capital social. La educación es un eje integral e integrador de los capitales mencionados.

El capital físico se refiere a los recursos naturales que tiene nuestro país y el cuidado de los mismos, sólo con educación y desde la familia se puede lograr una cultura del cuidado del medio ambiente y poder ser un país con desarrollo sustentable para las siguientes generaciones; un país limpio, un país verde, un país con personas que cuidan los recursos naturales; atractivo para el turismo nacional e internacional que genera derrama económica y empleos, beneficiando a las familias mexicanas.

El capital económico, tiene que ver con la creación de productos y servicios, para poder ser un país de "mente de obra", no sólo de mano de obra, se requiere de la educación, de rebasar los actuales indicadores de competitividad, de lograr que más mexicanos culminen estudios de nivel superior y aprovechar la inserción de México en los mercados globales.

El capital humano, que se refiere a la calidad de vida, cobertura de salud, acceso a la vivienda, mejora del ingreso laboral, desarrollo de capacidades y habilidades; por este capital cruza el fenómeno de la pobreza, de las enfermedades, de las adicciones; asegurar oportunidades educativas y el logro escolar nos permite alejar de las adicciones a los niños y niñas mexicanos, alejarlos del riesgo de la violencia; niños y niñas que practiquen deportes en sus escuelas, que cultiven la música y el arte; el beneficio social de que padres y madres participen en la educación de sus hijos es tener a sus hijos sanos y libres de adicciones.

El capital social, que es la relación entre mexicanos, la relación con nuestras autoridades y con nuestras instituciones. Conocer y respetar a los demás, eliminar conductas de violencia en la escuela, en la familia, en la sociedad, es garantizar condiciones de convivencia y de paz social para compartir nuestros valores e identidad como país.

Este proyecto aspira a aportar elementos para construir un país de libertades, construyendo espacios de libertad desde la educación, con la familia como principal fuente y promotora de valores cívicos y éticos.

Objetivos del proyecto	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Programa Sectorial SEP 2007-2012
<p>1. Realizar un "Foro Social por la Educación" en 2 estados de la República, para capacitar a padres y madres de familia sobre el funcionamiento de los CEPS y promover el intercambio de experiencias de los comités de los CEPS.</p>	<p>Contribuye al cumplimiento del Objetivo 3 del Eje 5, "Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas".</p>	<p>Contribuye al cumplimiento del Objetivo 6. "Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas".</p>
<p>2. Impartir Talleres de Participación</p>	<p>Contribuye al cumplimiento del</p>	<p>Contribuye al cumplimiento del</p>

<p>Social "Familia y Educación" en los centros escolares de educación básica de los estados de Tlaxcala y Yucatán para capacitar a padres y madres de familia sobre la operación y funcionamiento de los CEPS.</p>	<p>Objetivo 3 del Eje 5,</p>	<p>objetivo 6.</p>
<p>3. Realizar un Congreso Nacional de Padres y Madres de Familia en el Distrito Federal, para promover la participación social en la educación.</p>	<p>Contribuye al cumplimiento del Objetivo 3 del Eje 5,</p>	<p>Contribuye al cumplimiento del objetivo 6.</p>

La utilidad social del proyecto consiste en fomentar una cultura cívica de participación social en la educación, con una presencia activa de la sociedad en el logro país<sup>1</sup>, para disminuir las brechas de desigualdad y construir un país de libertades, construyendo espacios de libertad desde la educación, con la familia como principal fuente y promotora de valores cívicos y éticos.

<sup>1</sup> Por Logro País entendemos aquellos aspectos que contribuyen al logro escolar (académico, cultural, deportivo, social) y brinden oportunidades del ejercicio de una ciudadanía plena.

**F. Resultados esperados.**

Fortalecer las políticas públicas que favorecen la participación de la familia y la sociedad en la educación, con:

2 Foros Sociales que beneficiaran a 800 personas directamente.

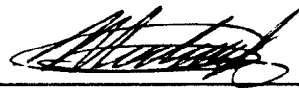
20 Talleres "Familia y educación" para 400 personas.

1 Congreso Nacional con la participación de 500 asistentes.

Conocer las causas de la falta de integración de los CEPS y proponer acciones pertinentes a las autoridades educativas estatales.

Intercambiar experiencias de los CEPS establecidos, que sirvan de guía para los que quieren constituir su Consejo en su centro escolar.

**Representante Legal**



---

**Marco Tulio Mendoza López**

**Responsable Interno Solidario**



---

**Noel Aguilar Viquez**